

DECISIÓN



- Liberación de reservas ocasionales (Proyectos de Expansión) por un monto de \$458.851.618.382 pesos.
- Decretar un **dividendo extraordinario** por acción en circulación de \$49.9774285511508
- El pago a los accionistas minoritarios se realizará el 05 de julio de 2016.
- Al Distrito Capital, su dividendo será cancelado a partir del 2017 en 10 cuotas anuales, con un reconocimiento financiero de IPC + 4.15% a partir del 05 de julio de 2016.